

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO.							
DEPENDENCIA:		INSTITUTO MUNICIPAL DE JUVENTUD					
NOMBRE DEL TITULAR:		FRANCISCO JAVIER MENDOZA RAMOS					
TIPO:		TRAMITE		SERVICIO		✓	
NOMBRE DEL TRAMITE O SERVICIO:		CLAVE EDO.	CLAVE MPIO.	CLAVE DEL T ó S		FECHA DE REGISTRO	
Cine Móvil		11	05	MS-APG-IMJ-12		01	02
OBJETIVO DEL TRAMITE O SERVICIO							
Llevar a las colonias y comunidades de nuestro municipio un espacio para disfrutar de una función y fomentar la unión de la familia y buenos hábitos.							
USUARIOS							
Toda la Familia							
BENEFICO O DOCUMENTO QUE SE OBTIENE		COSTO		TIEMPO DE RESPUESTA		VIGENCIA	
Realización de la Actividad		Gratuito		3 Días hábiles		Anual	
LUGAR DONDE SE REALIZA							
Oficina Receptora		IMJAG Instituto Municipal de la Juventud de Apaseo el Grande					
Horario de Atención		De Lunes a Viernes de 8:00 a 15:00 horas. Teléfono: 01 (413) 15 8 39 47					
Domicilio:		Calle Pino Suarez #117, Zona Centro. Apaseo el Grande, C.P. 38160					
Oficina Resolutora		IMJAG Instituto Municipal de la Juventud de Apaseo el Grande					
Horario de Atención		De Lunes a Viernes de 8:00 a 16:00 horas Teléfono: 01 (413)15 8 39 47					
Domicilio		Calle Pino Suarez #117, Zona Centro. Apaseo el Grande, C.P. 38160					
REQUISITOS				DOCUMENTO REQUERIDO			
				ORIGINAL	COPIA	OBSERVACIONES	
Solicitud del cine móvil por escrito				✓			
✓ EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE				* EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE			
OBSERVACIONES							
<ul style="list-style-type: none"> La respuesta sobre la realización de la actividad dependerá de las fechas y disponibilidad del personal y cine móvil por parte de INJUG. 							
FIGURA JURIDICA							
Afirmativa ficta		Negativa ficta		✓			
FUNDAMENTOS DE LEY							
<ul style="list-style-type: none"> Ley orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, Artículo 76 Ley para la Juventud del Estado de Guanajuato, Artículo 11. 							
FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA							
<ul style="list-style-type: none"> Reglamento Municipal de IMJAG de Apaseo el Grande, artículo 24 fracción I 							
SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRAMITE							
<ul style="list-style-type: none"> Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y sus Municipios, Artículo 1. Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado y sus Municipios de Guanajuato, Artículo 51, 52 							
LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO							
Dependencia: Contraloría Municipal		Teléfono: 01 (413) 15 8 20 05 Ext. 123		Correo electrónico: contraloría_ag@hotmail.com			

Sello de la Dirección

Firma del Director